CONTRALORÍA	FORMATO OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO: FOR-P6-195	PÁGINA 1 de 2
			VERSIÓN: 03

NUMERO: 2023002836 **FECHA:** 12/07/2023

A FAVOR DE: 805008812 FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

CONCEPTO: SEMINARIO EN GESTION FINANCIERA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA CONTRATO NO. 1110.11.05.23.75 FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE

TOTAL BRUTO: **35,000,000.00**

COMPROMISO: 1831

CUENTA X PAGAR: 2023009487

Movimiento Presupuestal

RPD	Código	Descripción(Dependencia,Rubro,Recurso,Proyecto)	Valor
1831	2.1.2.02.02.008.83113.107.1.2.1.0.00	Servicios de consultori-a en administracion del recurso humano (capacitacion)	35.000.000

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	Tercero	Debito	Crédito
24010101	Bienes y servicios	805.008.812	0	32.250.000
24362501	Reteiva por Servicios	805.008.812	0	838.235
51080301	CAPACITACION FUNCIONARIOS	805.008.812	35.000.000	0
24072207	Estampilla Propacifico	805.008.812	0	147.059
24072203	Estampilla Prohospital	805.008.812	0	294.118
24072209	Estampilla Pro Adulto Mayor	805.008.812	0	588.235
24072206	Estampilla Prodesarrollo	805.008.812	0	294.118
24072202	Estampilla prounivalle	805.008.812	0	588.235

Deducciones y Retenciones

Nombre	% Base	Valor	Base Retención
Reteiva por Servicios	15	838.235	5.588.235
Estampilla Prodesarrollo	1	294.118	29.411.765
Estampilla prounivalle	2	588.235	29.411.765
Estampilla Prohospital	1	294.118	29.411.765
Estampilla Propacifico	1	147.059	29.411.765
Estampilla Pro Adulto Mayor	2	588.235	29.411.765

Total Deducciones: 2.750.000

NETO A PAGAR: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL $(32.250.000)

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD(P2).	**APROBADO POR:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(P6).	**FECHA DE IMPLEMENTACIÓN** FEBRERO 09 DE 2022

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CALIDAD SUPERIOR

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : b7b2827378fa970889dc009f844cc1567fedae30988ee347ce8c263baab9b1ebbe051accba8c396fae2a94bc6982be76

Número de Factura: FE-169
Fecha de Emisión: 29/06/2023
Fecha de Vencimiento: 07/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nombre Comercial: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nit del Emisor: 805008812
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CL 13 B 84 90 BRR EL INGENIO 1
Teléfono / Móvil: 3105190578
Correo: calidadsuperior@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONTRALORIA GENERAL DE L MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800217831
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: AV2 NORTE 11 02 ED CAM P 7
Teléfono / Móvil: 6442000
Correo: contralbr@contralbriacali.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1068	SEMINARIO EN GESTION FINANCIERA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	NIU	1,00	$ 29.411.764,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.588.235,29	19.00			$ 29.411.764,71

Descuentos y Recargos Globales

Nro. Tipo Código Descripción % Valor

Información Complementaria

Nro Nombre Campo Valor Campo

Anticipos

Nro Valor Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia Número Referencia Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-29 23:01:35
Documento generado el: 2023-06-29 23:01:34
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		29.411.764,71
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		29.411.764,71
IVA		5.588.235,29
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		5.588.235,29
Total neto factura (=)		35.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 35.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764031023976 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2023-07-08

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL:

No. DE CONTRATO:	1110.11.05.23.75
OBJETO:	La prestación del servicio de apoyo con la finalidad de brindar una capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento relacionado con la gestión financiera para los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CALIDAD SUPERIOR
NIT. No.:	805 008 812 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	Dupler Wilmer Chaves Tovar
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Mayo 29 de 2023
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

PRESUPUESTO:

Documento	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 169	Mayo 08 de 2023	$35.000.000
Registro Presupuestal No. 1831	Mayo 23 de 2023	$35.000.000

2. SUPERVISIÓN

Nombre: LOREN MONTEALEGRE BUENO
Cargo: Subdirectora Administrativa

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Prestar el servicio de apoyo dictando en forma presencial el seminario con el personal idóneo y la logística necesaria, para un total hasta de treinta (30) funcionarios, con intensidad horaria de veinte (20) horas académicas, dirigido a ese mismo número de funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, temas a desarrollar, intensidad horaria, y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes documentos y estudios previos y de conformidad con la propuesta.	SI	
2	Acordar conjuntamente el cronograma para la realización de actividades con el supervisor (a) del contrato.	SI	
3	Disponer del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias.	SI	
4	Asumir todos los gastos operativos materiales y logística necesaria para la realización de las jornadas de la capacitación	SI	
5	Entregar a los participantes los materiales, memorias y certificados	SI	
6	Atender los requerimientos del supervisor.	SI	
7	Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado	SI	
8	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	SI	
9	Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales, de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes.		
10	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, incluidos los docentes.	SI	
11	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Entidad o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	
12	En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado.	SI	
13	El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.	SI	
14	Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Contraloría General de Santiago de Cali para realizar sus actividades	SI	
15	Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.	SI	

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se realizó la verificación de cumplimiento de la ejecución de las actividades objeto del Contrato No. 1110.11.05.23.75 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Calidad Superior, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

3.1 Planeación de la ejecución del seminario

Como consta en las Acta de supervisión – *"planeación de la ejecución del contrato"* del día 01 de junio de 2023 y un alcance a la misma por modifición de la planeación inicial (cambio del docente propuesto) de fecha 12 de junio de 2023, se llevó a cabo reunión entre las partes contractuales, con el fin de establecer y definir los puntos de la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento a las obligaciones pactadas, se revisaron los ejes temáticos y/o módulos, los docentes, la metodología a desarrollar, acto de instalación y clausura, evaluación, control de asistencia, logística, entre otros.

Igualmente, se dio claridad que la convocatoria estaría a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dichas actas hacen parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.1 Convocatoria

La convocatoria se realizó a través de oficio No. 1100.26.17-032 del 08 de junio de 2023, dirigido a las áreas convocadas de este Ente de Control, suscrito por Jorge Eliecér Ruíz Correa - Director Administrativo y Financiero, el cual contiene información general de la capacitación (tema priorizado, ruta de creación de valor, programa de aprendizaje organizacional, nombre de la capacitación, modalidad, tipo de facilitador, fecha, hora y lugar), además se anexo el listado de los 30 convocados.

Dicho oficio y su anexo, hacen parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.2 Ejes temáticos y/o módulos

Teniendo en cuenta el objetivo del seminario: *capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento relacionado con la gestión financiera para los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali.*, se establecieron los módulos temáticos a impartir con una intensidad de 20 horas academicas, de la siguiente manera:

TEMA PRIORIZADO: Gestión Financiera	
TEMA ESPECIFICO	DESARROLLO TEMÁTICO
TEMA 1. Actualización normativa en materia Financiera y Contabilidad pública	• Marco normativo actualizado para la gestión financiera y contable en el sector público • Principales cambios y actualizaciones en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el sector público • Herramientas para la implementación efectiva de los estándares contables y financieros actualizados • Impacto de la actualización normativa en la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión financiera del sector público • Diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Información Contable Pública Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
TEMA 2. Actualización tributaria	• Cambios recientes en la normativa tributaria que afectan al sector público • Obligaciones tributarias y responsabilidades de las entidades públicas en la gestión de impuestos • Estrategias para optimizar la gestión tributaria y evitar contingencias fiscales • Análisis de casos prácticos y jurisprudencia relevante en materia tributaria para el sector público
TEMA 3. Elaboración de los flujos de caja	• Concepto y función de los flujos de caja en la gestión financiera pública • Metodología para la elaboración y actualización de flujos de caja en el sector público • Herramientas y técnicas para el análisis y la interpretación de los flujos de caja • Uso de los flujos de caja como herramienta de planificación y gestión financiera en el sector público
TEMA 4. Manejo y actualización de inventarios en el sector Gobierno	• Importancia y función del inventario en la gestión financiera pública • Metodología para la actualización y control del inventario en el sector público • Herramientas y técnicas para la gestión efectiva del inventario • Análisis de casos prácticos y mejores prácticas en la gestión de inventarios en el sector público

3.1.3 Docentes

El siguiente docente fue propuesto por el contratista, y aprobado por este Ente de Control, teniendo en cuenta el estudio de su perfil y experiencia.

JOSE F. SANDOVAL SANDOVAL: contador público, especialista en revisoría fiscal y estudios de maestría en educación superior (sin graduar), con amplia experiencia laboral en empresas públicas y privadas, experiencia en docencia en varias universidades de la Ciudad, par académico del ministerio de educación desde el 2004 y par de inspección y vigilancia desde el 2015, con certificación Internacional en NIIF por el ICAEW (Instituto de contadores de Inglaterra y Gales) en 2012. Ha participado en proceso de estándares Internacionales de información financiera, conferencista en mas de 50 diplomados, asesor de la Auditoría General de la República.

3.1.4 Metodología

Se realizaron actividades con metodología participativa, combinando los conocimientos teórico – prácticos, enfocada hacia la generación de cambio de actitudes en los participantes; se utilizó para ello la presentación de material pedagógico de ayuda para una mejor comprensión de los temas propuestos.

Se desarrollo la capacitación en 20 horas académicas.

3.1.5 Lugar y cronograma

En coordinación con la Fundación Gestión y Análisis Consultores, se definió lo siguiente:

Fecha: 14 y 15 de junio de 2023

Horario: 7:30 am a 5:30 pm

Lugar: Hotel Obelisco

Duración: 20 horas académicas

Modalidad: presencial

3.1.6 Evaluación

La evaluación del seminario, se realizó a través de una encuesta, donde cada participante expreso el nivel de satisfacción en aspectos como temáticas, docentes, logística, tecnología y metodología utilizada, entre otros.

3.2 EJECUCIÓN DEL SEMINARIO

Para la ejecución del contrato – capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento relacionado con la gestión financiera para los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, se tuvo en cuenta lo siguiente:

3.2.1 Registro de asistencia

El registro de asistencia se tomó cada dia (junio 14 y 15) al ingreso al auditorio, en el formato establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual contiene además de los datos de la capacitación y fecha, nombre completo, cargo del funcionario, área y firma.

Se adjuntan los listados de asistencia, debidamente firmados por cada uno de los participantes al seminario.

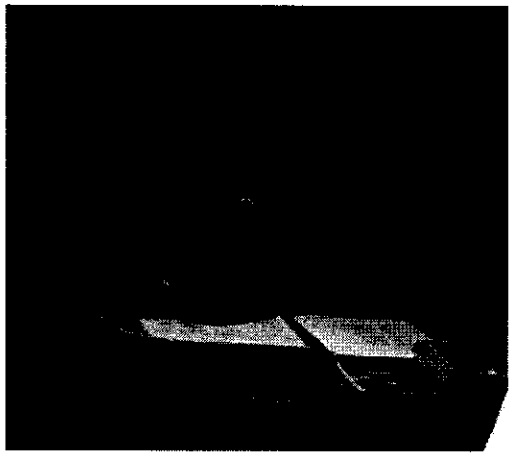
3.2.2 Acto de instalación

Para dar inicio al seminario, se realizó acto de instalación el 14 de junio de 2023, a cargo la Doctora Loren Montelagere Bueno – Subdirectora Administrativa, quien brindo un saludo y dio a conocer el objetivo del espacio académico.

3.2.3 Materiales entregados a los asistentes

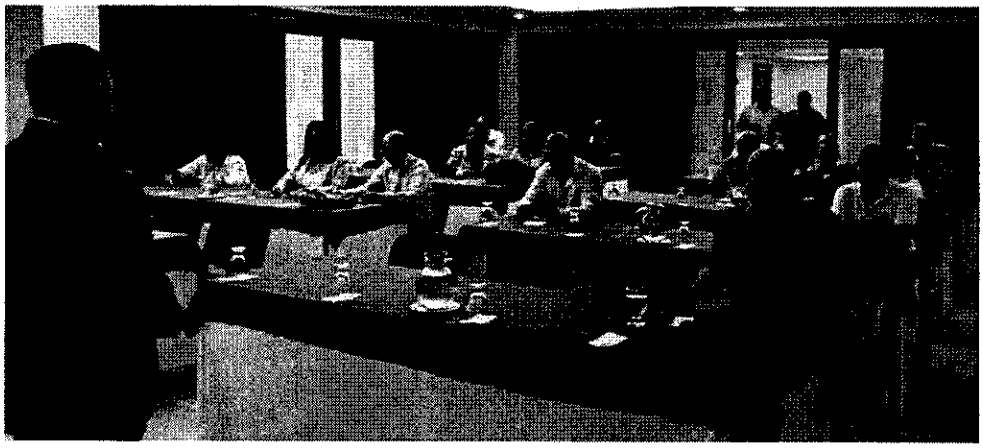
A cada uno de los asistentes al seminario se hizo entrega de lo siguiente:

- ✓ Block de notas
- ✓ Lapicero personalizado
- ✓ Memoria USB con el contenido programático de la capacitación.



3.2.4 Asistencia

Se presentan fotos como evidencia de la participación de los funcionarios convocados al seminario:





3.2.5 Logística del seminario

En la jornada académica del seminario, se contó con la siguiente logística:

- ✓ Auditorio con capacidad para 30 personas, y aire acondicionado
- ✓ Sonido con micrófonos
- ✓ Videobeam
- ✓ Mesas y sillas
- ✓ Iluminación adecuada
- ✓ Estación de agua y café permanente
- ✓ Pendón de la Fundación
- ✓ Refrigerios AM y PM para los participantes cada dia
- ✓ Almuerzo para los participantes cada dia
- ✓ Coordinador de apoyo logístico















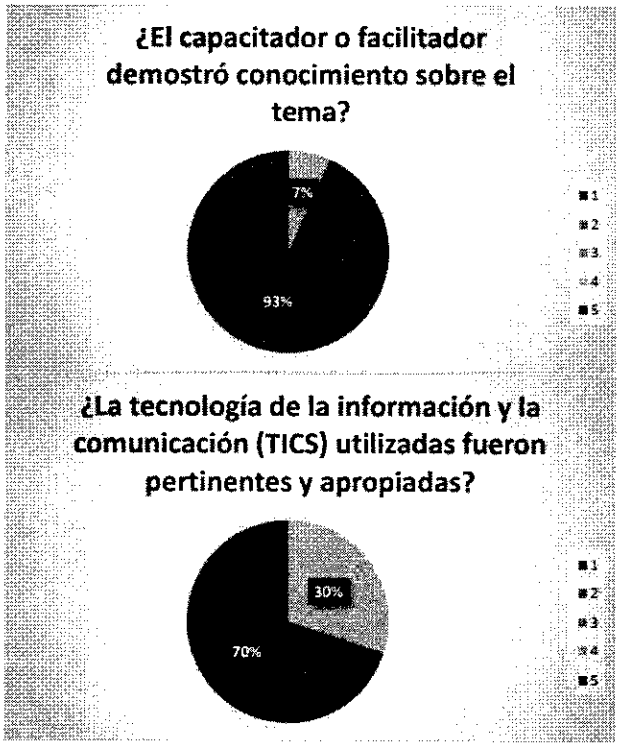
3.2.6 Entrega de certificados de asistencia

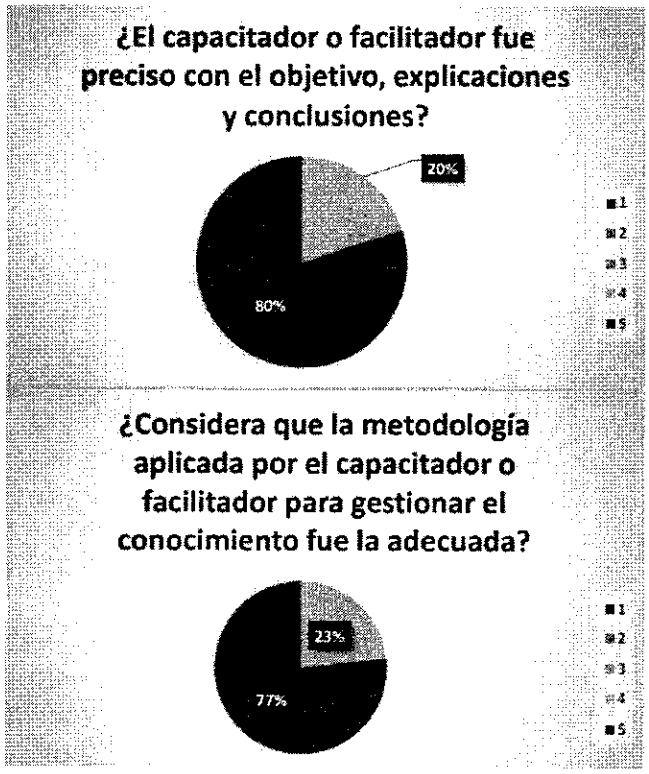
El 15 de junio de 2023, una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo del seminario, se realizó la entrega de los certificados de asistencia a cada uno de los participantes, debidamente firmados por el Señor Contralor General de Santiago de Cali y el Representante Legal de la Fundación Calidad Superior.

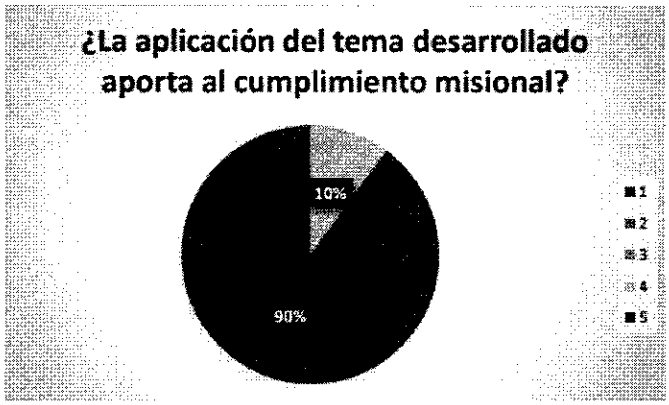
Se anexa como soporte, la relación del recibido de los certificados de asistencia, debidamente firmados por cada uno de los asistentes.

3.2.7 Entrega de evaluación satisfacción de la capacitación

El 15 de junio de 2023, una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo del seminario, se realizó la entrega a cada participante de la encuesta "*evaluación satisfacción de la capacitación*", la cual fue diligenciada por cada uno y la cual arrojo la siguiente ponderación, teniendo en cuenta que, 1 es la menor puntuación y 5 la mayor.


¿El capacitador o facilitador demostró conocimiento sobre el tema?
7%
93%
1
2
3
4
5
¿La tecnología de la información y la comunicación (TICS) utilizadas fueron pertinentes y apropiadas?
30%
70%
1
2
3
4
5


¿El capacitador o facilitador fue preciso con el objetivo, explicaciones y conclusiones?
20%
80%
1
2
3
4
5
¿Considera que la metodología aplicada por el capacitador o facilitador para gestionar el conocimiento fue la adecuada?
23%
77%
1
2
3
4
5



Se pudo observar que, la calificación consolidada de las 30 encuestas aplicadas arroja un resultado positivo de satisfacción que demuestra el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se anexa como soporte, las 30 evaluaciones de satisfacción de la capacitación, diligenciada por cada uno de los participantes.

3.2.8 Acto de clausura

Como clausura y cierre de la capacitación, se agradecio a los asistentes por la participación en el desarrollo de la jornada académica.

Igualmente, se presentaron palabras de agradecimiento por parte de la Fundación Calidad Superior.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Contratista desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las acciones necesarias para la cabal ejecución del mismo: "*capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento relacionado con la gestión financiera para los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali*".

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en virtud del objeto contractual y de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos, se concluye que la ejecución del contrato dio cumplimiento a lo determinado, con responsabilidad, calidad y requerimientos legales, según la normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentar inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la Contraloría General de Santiago de Cali.
Se aportan los siguientes documentos por parte del contratista, como soporte del informe de supervisión para el respectivo pago:

- ✓ Factura Electrónica No. FE-169 del 29 de junio de 2023 por valor de $35.000.000

- ✓ Certificado de existencia y representación legal de entidades sin animo de lucro - Camara de Comercio, con fecha de expedición del 23 de junio de 2023.

- ✓ Copia de la cedula del representante legal suplente.

- ✓ RUT de fecha 16 de mayo de 2023.

- ✓ Certificado de pago de seguridad social y demás obligaciones legales por parte del Representante Legal suplente de la Fundación Calidad Superior y el contador púlico – Luis Jaime Martinez Bazan; de fecha 16 de junio de 2023.

- ✓ Documentos del Contador Público, Luis Jaime Martinez Bazan: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 09 de mayo de 2023.

- ✓ Planilla de pago de seguridad social docente:

  - Jose Fidel Sandoval Sandoval (Planilla SOI No. 18501552)

- ✓ Certificación Bancaria

- ✓ Informe de supervisión final, con sus respectivos soportes y anexos (digital)

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el presente, el contratista recibirá el pago correspondiente a los servicios prestados, equivalente a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE** incluido IVA; siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor de contrato	$35.000.000
Valor a pagar	$35.000.000
Saldo por ejecutar	$0,00

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se desarrolló dentro de los parámetros legales establecidos en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 modificadas por la Ley 1150

de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cumpliendo con las obligaciones pactadas por las partes en el contrato, desarrollándose las actividades programadas de acuerdo a lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

7. CONCLUSIONES

Respecto al objeto contractual, se capacitaron a 30 funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, quienes recibieron los contenidos académicos en veinte (20) horas academicas, de conformidad con lo contratado.

En la jornada, se contó con los recursos logísticos y académicos requeridos para el efectivo desarrollo del seminario.

La evaluación de los docentes y la temática desarrollada, arrojó un resultado positivo en una escala de 1 a 5; siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor.

Lo anterior, se puede evidenciar en el informe de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1100.11.05.23.75 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Calidad Superior, de julio de 2023 y sus soportes.

De acuerdo al desarrollo de esta actividad, y teniendo en cuenta lo realizado por el contratista, esta supervisión recibe a entera satisfacción el servicio prestado y autoriza el pago de la factura electrónica No. FE-169 del 29 de junio de 2023 por valor de $35.000.000,00 incluido IVA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de julio de 2023.

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Subdirectora Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CALIDAD SUPERIOR

Santiago de Cali, 29 de junio de 2023

Doctor:
JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor General de Santiago de Cali

Asunto: informe final del contrato **No. 1110.11.05.23.75** entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Calidad Superior

Cordial saludo,

Me permito remitirle informe final del proyecto de prestación deservicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de capacitación en **"GESTIÓN FINANCIERA", PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.**

Material de trabajo. Para el desarrollo del seminario se preparó el siguiente material:

- Presentación sobre las temáticas, NICSP, flujos de efectivo, inventarios para entidades de gobiemo y provisiones, pasivos y activos contingentes, preparada de acuerdo con las expectativas de los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, 2023.

1. **Convocatoria:** Para la realización de la convocatoria se realizaron las siguientes actividades:

   - La **Contraloría General de Santiago de Cali**, realizó convocatoria vía correo electrónico a los funcionarios de la Contraloría, en la cual se informó del seminario, los horarios y la tecnología a utilizar, adicionalmente se compartió información por medio de WhatsApp.

   - Igualmente, la **Contraloría General de Santiago de Cali** realizó la preinscripción por medio de formulario electrónico enviada a los funcionarios

2. **Fechas del seminario**. el seminario sobre las temáticas, normas, y demás contenidos de capacitación en **"GESTIÓN FINANCIERA"**, *estuvo dirigido a los funcionarios de la* ***Contraloría General de Santiago deCali***, se llevó a cabo los días 14 y 15 de junio de 2023 con una intensidadde 20 horas, en una actividad presencial siguiendo todos los protocolos de

bioseguridad y generando las mejores condiciones de comodidad para la realización de este seminario.

CONTENIDO TEMÁTICO DESARROLLADO

Fundación Calidad Superior, ofrece una completa gama de servicios financieros y contablesen temas de activos y pasivos contingentes, flujo de efectivo, inventarios para entidades públicas y actualización en NICSP.

El conferencista asignado a este proyecto es el Dr. José Sandoval contador de la Universidad Santiago de Cali, con Postgrado en Revisoría Fiscal. Magíster en educación superior de la misma Universidad. Experiencia profesional desde 1993, revisor fiscal en compañía González y Barrientos & Cía.: Empresa del sector de la caña de azúcar. Desde 2004 contralor designado por la Supersolidaria, desde 1996 como docente en la Universidad Santiago de Cali en temas de teoría contable, contabilidad financiera, normas internacionales de información financiera.
Entre los aspectos sustantivos ofrecidos en gestión financiera, se encuentran:

1. **Actualización normativa en materia Financiera y Contabilidad pública**

- Marco normativo actualizado para la gestión financiera y contable en el sector público
- Principales cambios y actualizaciones en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el sector público
- Herramientas para la implementación efectiva de los estándares contables y financieros actualizados
- Impacto de la actualización normativa en la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión financiera del sector público

2. **Actualización tributaria**

- Cambios recientes en la normativa tributaria que afectan al sector público
- Obligaciones tributarias y responsabilidades de las entidades públicas en la gestión de impuestos
- Estrategias para optimizar la gestión tributaria y evitar contingencias fiscales
- Análisis de casos prácticos y jurisprudencia relevante en materia tributaria para el sector público.

3. **Elaboración de los flujos de caja**

- Concepto y función de los flujos de caja en la gestión financiera pública
- Metodología para la elaboración y actualización de flujos de caja en el sector público
- Herramientas y técnicas para el análisis y la interpretación de los flujos de caja
- Uso de los flujos de caja como herramienta de planificación y gestión financiera en el sector público.

4. **Manejo y actualización de inventarios en el sector Gobierno**

- Importancia y función del inventario en la gestión financiera pública
- Metodología para la actualización y control del inventario en el sector público
- Herramientas y técnicas para la gestión efectiva del inventario
- Análisis de casos prácticos y mejores prácticas en la gestión de inventarios en el sector público.

CONFERENCISTA: JOSÉ SANDOVAL
Especialidad Revisoría Fiscal y Magister en Educación Superior

PRESENTACION

Resido en la Ciudad de Cali y actualmente me desempeño, desde 1993, como revisor Fiscal en la compañía González Y Barrientos & Cía., empresa del sector de la caña de azúcar. Desde 2004 Como contralor designado por la Supersolidaria, Desde 1996 como docente en la Universidad Santiago de Cali en las cátedras de Teoría contable, Contabilidad financiera en distintos semestres, Normas internacionales de información financiera.

Soy Par Académico del Ministerio de Educación Nacional desde 2004 y Par de Inspección y Vigilancia desde 2015

Soy docente universitario desde 1993. He laborado en el pregrado en la Universidad de San Buenaventura por 11 años, en la USC por 20 años , en la Universidad Javeriana en distintos periodos.

También trabajo las cátedras de Planes de desarrollo, presupuesto y contabilidad publica en la especialización en control interno en la Universidad Libre de Cali y en la especialización de Contabilidad internacional y auditoria en la Especialización de gerencia tributaria en la Universidad Mariana de Pasto

He sido certificado internacionalmente en NIIF por el ICAEW (Instituto de Contadores de Inglaterra y Gales) en 2012

He participado, en alianza estratégica, con RR Consultores SAS, en procesos de implementación en Estándares internacionales de Información Financiera en compañías del Grupo Fénix y Consorcio Suprema, entre otras.

Igualmente he sido invitado como conferencista en más de 50 Diplomados de NICS – NIIF , NIAS y NICSP entre los que se cuentan la Pontificia Universidad Javeriana – Cali, Pasto, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla, Yopal, Cúcuta, Barranca Bermeja, Maicao, Bogotá, Universidad de Valle – Palmira, Universidad De San Buenaventura Cali,

Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Santiago de Cali, Universidad de la Amazonia, UPB de Palmira, Eafit , Fenalco Cali, Adeconta y Uao en distintas ciudades de país.

He sido contratista de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Asesoré a la Auditoria General de la Republica en el proceso de presentación del balance de apertura por primera vez de las Nicsp en 2018.

Soy contratista del Departamento del Valle del Cauca en desde agosto de 2020

Soy maestrante en educación Universitaria de la USC.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDO	:	***JOSE F.SANDOVAL SANDOVAL***
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	:	CALI, AGOSTO 21 DE 1960
DIRECCION ELECTRONICA	:	josefidelsandoval@hotmail.com
TELEFONOS	:	3003209013

2. ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIA	:	COLEGIO MAYOR 1982
CONTADURIA PUBLICA	:	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FECHA DE GRADO	:	DICIEMBRE DE 1989
TRABAJO DE GRADO	:	IMAGEN CORPORATIVA
TITULO OBTENIDO	:	CONTADOR PUBLICO

POSGRADOS	:	REVISORIA FISCAL UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI Abril de 2.002 MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SIN GRADUAR

3. EXPERIENCIA LABORAL:

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	:	CONSTRATISTA DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL AGOSTO 2020 – ACTUALMENTE
MUNICIPIO DE YUMBO		ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN MANUAL DE POLTICAS CONTABLES FEBRERO 2022
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		APOYO EN LA IMPLEMENTACION NICSP – BALANCE APERTURA 2018
GONZALEZ & BARRIENTOS TIEMPO DE SERVICIO	:	REVISOR FISCAL 29 AÑOS - ACTUALMENTE
COFIROYAL EN LIQUIDACION	:	CONTRALOR
CORPORACION DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE "CORPOSER" TIEMPO DE SERVICIO	:	JEFE DE CONTROL INTERNO OCTUBRE 1 DE 1992 A FEBRERO 3 DE 1994

INCORA REGIONAL DEL VALLE	:	GERENTE REGIONAL (E) JEFE ADMINISTARTIVO Y FINANCIERO
TIEMPO DE SERVICIO		1991 A 1992
QUINTERO HERMANOS LTDA	:	ASISTENTE DE GERENCIA
TIEMPO DE SERVICIO		MARZO 1 DE 1988 A JUNIO 15 DE 1990
SERVITECA CAÑAVERALLEJO	:	AUXILIAR DE CARTERA
TIEMPO DE SERVICIO		DICIEMBRE 25 DE 1985 A ENERO 30 DE 1.987

4. ACTIVIDAD DOCENTE

UNIVERSIDAD LIBRE – CALI	:	POSGRADO EN ADMISNTRACION ESTRATEGICA DE CONTROL INTERNO MODULOS DE PLANES DE DESARROLLO, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 2014 - ACTUALMENTE
UNIVERSIDAD MARIANA – PASTO		POSGRADO EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y AUDITORIA ACTUALMENTE
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	:	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA CONTABILIDAD PÚBLICA CONTABILIDAD FINANCIERA TEORIA CONTABLE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
TIEMPO DE SERVICIO		20 AÑOS

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	: FACULTAD DE CONTADURIA CONTABILIDAD V Y VI CONTABILIDAD I Y III CONTABILIDAD PÚBLICA
TIEMPO DE SERVICIO	DESDE 1993 - 11 AÑOS
UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS CONTABILIDAD INTERNACIONAL TEORIA CONTABLE FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA CONTABILIDAD PÚBLICA
TIEMPO DE SERVICIO	EN VARIOS PERIODOS

5. ALGUNOS DIPLOMADOS DICTADOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	DIPLOMADO EN NIAS ARMENIA- QUINDIO FEBRERO – 2015 VARIOS MODULOS
	DIPLOMADO EN IFRS ABRIL- MAYO 2016 NIC – NIIF – NIC PYMES CALI ; PALMIRA , CARTAGO, TULUA 2014 – 2016
	CAPACITACION NICSP – MUNICIPIO DE YUMBO 2020- 20221
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DIPLOMADO NICSP VARIOS MODULOS CVC- CALI ,2016 NICS- NIIFS- NIIF PYMES Cali, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga, Barrancabermeja y Buenaventura

	2012- 2013-2014-2015-2016-2017 y 2018-2019 Y 2020
EAFIT	DIPLOMADO NIIF SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2013
PUB – PALMIRA	DIPLOMADO NIIF 2013 - 2013
FENALCO CALI	DIPLOMADO NICs - NIIFs MARZO 2013
USC	DIPLOMADO NICs - NIIFs MARZO- DICIEMBRE 2013 JUNIO DE 2014
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	DIPLOMADO NICS- NIIFS MARZO 2013 - JUNIO DE 2012
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	DIPLOMADO NICs - NIIFs DICIEMBRE 2012
UNIVERSIDAD DEL VALLE – PALMIRA	DIPLOMADO NICs - NIIFs AGOSTO – NOV 2011- OCTUBRE DE 2012

6. VISITAS COMO PAR ACADEMICO

CORPORACION UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA	CONTADURIA PUBLICA VIRTUAL VISITA VIRTUAL – MEDELLIN ABRIL 2022

CALIDAD SUPERIOR

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO	TECOLOGIA EN CONTABILIDAD SITEMATIZADA VISITA VIRTUAL – CARTAGENA NOVIEMBRE - 2021
UNIVERSIDAD COOPEARIVA DE COLOMBIA	CONTADURIA PUBLICA VISITA VIRTUAL – BOGOTA D.C SEPTIEMBRE DE 2020
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SALAMANCA – CUES	CONTADURÌA PÚBLICA VISITA VIRTUAL- BARRANQUILA JUNIO 2020.
UNIVERSIDAD DE SAN GIL	CONTADURÌA PÙBLICA CHIQUINQUIRÀ NOVIEMBRE DE 2019
FUNDACION UNIVERSITARIA UNIGERMANA	CONTADURÍA PÚBLICA BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE 2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	CONTADURIA PÚBLICA FACATATIVA – JULIO 27 DE 2018
FUNDACION UNIVERSITARIA UNIMINUTO	CONTADURIA PÚBLICA LA PLATA (HUILA) SEPTIEMBRE 30 2016
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON – MEDELLIN	ESPECILIZACION EN REVISORIA FISCAL ABRIL 2015
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL QUIBDÓ – JUNIO DE 2014
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA – BOGOTÁ	ESPECILAIZACION EN REVISORIA FISCAL - MARZO 2014
UNIVERSIDAD CENTRAL- BOGOTA	ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL - SEPTIEMBRE 2014

CALIDAD SUPERIOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL – MAYO 2014

7. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

ICAEW (INSTITUTO DE CONTADORES DE INGALTERRA Y GALES)	CERTIFICACION INTERNACIONAL EN IFRS (JULIO DE 2.013)

8. CARGOS HONORARIOS

UNIVERSIDAD DE SANBUENAVENTURA	MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD DE CONTADURIA 1.999
UNIVERSID DE SANTIAGO DE CALI	MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DEL PLAN DE CONTADURIA PUBLICA ELEGIDO POR 3 AÑOS

9. AGREMIACIONES PROFESIONALES

FUI MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD "AECA".

4. **Asistentes a las capacitaciones:**

Se llevaron a cabo 2 sesiones para un grupo que permitió la participación de hasta 30 funcionarios, lo que demuestra que la convocatoria realizada por la **Contraloría General de Santiago de Cali** y la Fundación fue muy positiva.

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA CON LA RELACIÓN DE LOS ASISTENTES

5. **Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.** Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato me permito describir las actividades y acciones adelantadas durante la ejecución de este:

- Se realizaron actividades con metodología participativa, combinando los conocimientos teórico – prácticos, enfocada hacia la generación de cambio de actitudes en los participantes; se utilizó para ello la presentación de material pedagógico de ayuda para una mejor comprensión de los temas propuestos.

- Para dar cumplimiento a esta obligación, la **Contraloría General de Santiago de Cali** facilitó los formatos de asistencia y de evaluación del seminario, los cuales fueron tenidos en cuenta en cada una de las sesiones.

- Entregar la base de datos en Excel de los convocados y de los asistentes.

- Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones que formulo el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a manera satisfactoria en la entidad.

6. **Coordinación del seminario por parte de la Fundación**.
El seminario estuvo bajo la coordinación de los señores Alexander Sánchez y Wilmer Chaves. **Acto de Instalación**: El seminario fue instalado por la subdirectora administrativa, quien explico a los participantes los motivos de la capacitación y la importancia que representa para la **Contraloría General de Santiago de Cali**

7. **Exposición de los Módulos**. Durante los días 14 Y 15 de junio de 2023,se llevó a cabo el desarrollo de los módulos correspondientes a este seminario, el conferencista abordo cada uno de los temas del seminario.

8. **Aplicación encuesta de evaluación**. Al finalizar el Seminario se aplicó una encuesta de calificación a los participantes, se adjunta la evaluación de los asistentes con su análisis estadístico.

9. Conclusiones de la capacitación.

Durante las dos sesiones del seminario asistieron 30 funcionarios, en el análisis de las opiniones en encuestas los conferencistas tuvieron una calificación muy destacada por parte de todos los asistentes.
Con la anterior evaluación se evidencia que el seminario cumplió el propósito y los participantes tanto al conferencista como el evento fueron bien calificados.

10. Se anexa al presente informe:

- Listados de funcionarios de entidad.
- Evaluaciones.
- Memorias de seminario para cada asistente.
- Informe final ***Seminario Sobre:*** **"GESTIÓN FINANCIERA",** donde se encuentra el registro del respectivo seminario, el archivo con los funcionarios que asistieron, los resultados de la encuesta de satisfacción y un archivo con el presente informe.

- Este informe final en su totalidad es enviado en digital al email de la Contraloría General de Santiago de Cali. (Informe técnico, HV de los capacitadores, contenido temático, listados de asistencia, evaluación del curso, registros fotográficos).

Cordialmente,

JOSÉ ALEXANDER SANCHEZ

Representante Legal
Fundación Calidad Superior

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914819214

(415)7707212489984(8020) 000001491481921 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 B 84 90 BRR EL INGENIO 1

42. Correo electrónico calidadsuperior@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7 6 0 1	3 1 0 5 1 9 0 5 7 8	3 1 4 8 2 5 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 4 2 1	8 5 5 1	1 9 9 7 0 4 1 5	1 3 1 3	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 16 / 18 : 06: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ JOSE ALEXANDER
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914819214

(415)7707212489984(8020) 000001491481921 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 1 1	2 5
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 0 8	2 0 1 7 0 6 3 0
74. Número de notaría	1 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 2 1	2 0 1 7 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	8 2 2 - 5 0	8 2 2 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 4 0 8
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914819214

(415)7707212489984(8020) 000001491481921 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 3 6 7 9 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ		JOSE	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914819214

(415)7707212489984(8020) 000001491481921 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: NIT 31	112. Número de identificación: 7 9 3 4 7 7 5 0	113. DV: 3	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169			
	115. Primer apellido: CHAVES	116. Segundo apellido: TOVAR	117. Primer nombre: DUPLER	118. Otros nombres: WILMER			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2019 03 01	123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento: NIT 31	112. Número de identificación: 1 6 3 6 7 9 8 1	113. DV: 4	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169			
	115. Primer apellido: SANCHEZ	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: ALEXANDER			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2019 03 01	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento: NIT 31	112. Número de identificación: 9 4 4 7 8 4 8 0	113. DV: 6	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169			
	115. Primer apellido: SAAVEDRA	116. Segundo apellido: TOBAR	117. Primer nombre: LUIS	118. Otros nombres: EDUARDO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2019 03 01	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento: NIT 31	112. Número de identificación: 1 0 1 0 7 0 9 8	113. DV: 9	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169			
	115. Primer apellido: GARCIA	116. Segundo apellido: CARDONA	117. Primer nombre: ELIAS	118. Otros nombres: ANTONIO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2019 03 01	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	112. Número de identificación: 3 8 9 8 9 4 2 3	113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169			
	115. Primer apellido: SANCHEZ	116. Segundo apellido: OSORIO	117. Primer nombre: MARIA	118. Otros nombres: DEL CARMEN			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2017 06 30	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914819214

(415)7707212489984(8020) 000001491481921 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	
162. Nombre del establecimiento: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
165. Dirección: CL 5 B 1 37 A 08		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 0 0 5 3 5 3 9 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 23/06/2023 05:27:24 pm

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nit.:	805008812-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	822-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	15 de abril de 1997
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	04 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 B # 84 - 90
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	calidadsuperior@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023390303
Teléfono comercial 2:	3105190579
Teléfono comercial 3:	3507871045

Dirección para notificación judicial:	CL 13 B # 84 - 90
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	calidadsuperior@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023390303
Teléfono para notificación 2:	3105190579
Teléfono para notificación 3:	3507871045

La persona jurídica FUNDACION CALIDAD SUPERIOR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1211 del 08 de abril de 1997 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 1997 con el No. 960 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La organización tendrá como objeto:

1- Estudiar la problemática social en general de los diferentes sectores que conforman la población indígena, la población afrocolombiana, la población vulnerable y la población desplazada de la ciudad de Cali-Valle del Cauca y Colombia, con el fin de presentar propuestas de solución. 2- Desarrollar actividades creativas que permitan adquirir el compromiso de elevar el nivel de vida en términos de cultura, civismo y sociabilidad a nuestra gente y colaborar con otras entidades de similares objetivos, como fundaciones, asociaciones, fundación nacionales e internacionales, generando una firme actitud de cambio y participación para beneficio de la comunidad en general. 3- Capacitar e involucrar a la comunidad en el conocimiento de los derechos y deberes estipulados en la constitución política de Colombia; valores y derechos humanos con el individuo según la ley 70 de agosto 27 de 1.993 y sus derechos reglamentarios. A través de la ley 21 de 1991 se aprobó el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de la organización internacional del trabajo oit., realizada en ginebra (suiza) en 1989, reivindicar social culturalmente, la población negra, afro descendiente, palenquera, raizal o room, decreto 3770 septiembre de 2008 y las demás normas vigentes. Participación activa en asistencia y contingencia en el marco de la ley 523 de 2012 abril 24.

Desarrollo del objeto social.

La fundación tiene como fin el desarrollo personal, familiar, social, político, económico, cultural académico y comercial de las comunidades y habitantes a los que

enfoca sus programas, aportando a la construcción de lo público. Garantizando la salud, la educación y el saneamiento básicos en todas sus manifestaciones. Desarrollará campañas de investigación en temas sociales, científicos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida creando capital social mediante su participación en redes y espacios de concertación interinstitucionales e intersectoriales, coadyudando con entidades públicas, privadas o mixtas a encontrar soluciones integrales al apoyo en la operación y administración de planes, programas o proyectos enfocados a la sociedad en general, la capacitación, promoción, consultoría y asesoría en las áreas de administración publica en los procesos financieros y la hacienda pública como también en énfasis en la salud ocupacional, riesgos laborales y profesionales; propenderá en la difusión de la cultura, el arte, el patrimonio cultural y natural de la región, con intervenciones que apunten a mejorar las condiciones actuales de la población a nivel nacional e internacional.

De las actividades: para desarrollar su objeto social y alcanzar sus fines, la fundación.

1. Podrá contratar subcontratar, asociarse, fusionarse con otras entidades, hacer convenios o contratos con empresas del sector público, privado o mixto.
2. Asesoría, desarrollo y capacitación en planes proyectos y programas de salud a entes territoriales, instituciones prestadoras de salud y en general instituciones que desarrollen actividades en salud.
3. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
4. Divulgar, promover y apoyar proyectos culturales, artísticos, sociales, saludables, educativos, recreativos. Así como aquellos que pretendan rescatar oficios corporales, manuales y artesanales.
5. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes, ciudadanos.
6. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
7. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades e intereses de la comunidad en situación de discapacidad.
8. Ofrecer y propiciar formación y/o educación la comunidad en situación de discapacidad.
9. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica a la población en condición de discapacidad.
10. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
11. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que faciliten su normal desarrollo.
12. Tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
13. Establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
14. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada, dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
16. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento especializado en el área financiera y de la hacienda pública y control fiscal de las entidades públicas y en general a empresas de cualquier índole del país y el extranjero.
17. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social.
18. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
19. Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres indígenas, afro descendiente, en toda Latinoamérica.
20. Impulsar la educación a distancia, y educación virtual.
21. Realizará actividades y 7 programas de prevención y promoción de la salud y que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de sicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que alteres su normal desarrollo.
22. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas 'de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables.
23. Asesoramientos continúo para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales.
24. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
25. Propiciar todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
26. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
27. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo integral de medios alternativos de información.
28. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil, y preparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.
29. Planeación coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.
30. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, dptal, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaria de planeación municipal.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31. Asesoría y ejecución directa o por contrato para la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejoras de vías, puentes, parques; zonas verdes y edificios municipales.
32. Coordinaciones de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.
33. Realizaciones de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueductos y alcantarillado. Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos.
34. Realizacion de señalizaciones.
35. Desempeñar acciones sociales para el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores, solidarios de la comunidad.
36. Contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura del área rural, urbana y ecos turísticos, zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas.
37. Publicidad en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión) a empresas del sector público, o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objetivo de promulgar, dar a conocer información de avances tecnológicos, campañas de expectativas, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
38. Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
39. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación normalización, metrología, certificación y control de calidad.
40. Prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica.
41. Realización de seminarios, y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
42. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresa de base tecnológica importación, tecnologías, instalación suministro y mantenimientos, energías renovables (solar, hídrica, eloica, Etc),.
43. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
44. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes mueble e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras.
45. Instalación, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de

ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
46. Fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio.
47. Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso.
48. Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales, de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscado el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado. Desplazamiento y demás acciones conexas que conduce a la vulnerabilidad.
49. Limpiezas de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lectura de medidores de energía y agua y actividades conexas.
50. Fundamento de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas y canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
51. Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.
52. Suministro de personal para el barrido manual, recolección, motoristas, reciclaje, conserjes, mecánicos automotrices, lavados. Desinfección, y fumigación de unidades básicas de almacenamiento y otras labores conexas.
53. Adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, instalación, obras civiles, eléctricas y generales como acueducto, alcantarillado, diseños y construcciones de jardines y otras actividades conexas.
54. Crear, estimular, impulsar, fortalecer, programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte, calamidad doméstica, labor y demás derechos inherentes al ser humano.
55. Crear microempresas fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de servicios como de producción en todas las áreas.
56. Organizar y apoyar logística en la creación de actos culturales, recreativos, deportivos, de seguridad y bienestar social ambiental; además dotarlos con todos los accesorios y personal humanos para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas.
57. Solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y extranjeros.
58. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
59. Crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, adultos, mujeres cabeza de familia, y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
61. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de la comunidad.
62. Generar y apoyar en todos los aspectos las actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados.
63. Construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas.
64. Suministrar dotación de elementos deportivos recreativos y culturales.
65. Prestar el servicio de conserjes y personal calificado y operarios en general que se necesite en todas las actividades productivas y conexas como también prestar los servicios a la población en las diferentes áreas de la modistería, confección, zapatería, ebanisterías, y otras actividades conexas tanto en producción como distribución.
66. Instalación reparación y mantenimiento de computadores, instalación de redes para los mismos.
67. Creación de boticas comunitarias naturistas y todas las conexas.
68. La consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios.
69. Prestación de servicios sociales para la comunidad en general.
70. Prestación de servicios en manejo de nómina y servicios de empleos temporales en todas las áreas.
71. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
72. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargadas de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas.
73. Implementar, diseñar, y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el posconflicto.
74. Ofrecer y facilitar formación y capacitación charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento.
75. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación ejecución administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clase de organizaciones entre otras: A) conformar un grupo multidisciplinario para la prestación de servicio de salud. B) crear un espacio sano, creativo y crítico, que promuevan la comunidad, la solidaridad, la ciencia, el desarrollo social, la vida y la cultura de la, salud y el fortalecimiento de municipios saludables. C) desarrollar actividades en el campo de la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. D) invertir en capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz. E) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable. F) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social.
76. Prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas

ambientales, ecológico y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creara, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente del sector agropecuario, industrial transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos, y productos varios que faciliten la generación de empleo.
77. La entidad prestará servicios, programas y proyectos de capacitación y asesorías a personas, grupos y organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas, a aplicar iniciativas y ejecución de proyectos y programas de desarrollo espiritual, cultural, científico, empresarial, recreativo, ambiental, económico social de prestación, administración y distribución de sistemas y medios de comunicación que desarrollen campañas que beneficien en lo ambiental, saneamiento básico y socialmente a los sectores más necesitados.
78. La entidad desarrollará actividades de inversión y desarrollo comunitario como: Acueductos, alcantarillados, pavimentación, telefonía, aseo, mensajería, trabajo agropecuario, electricidad, ebanistería, medio ambiente y salud, contribución y adecuación de canchas y zonas múltiples para el deporte, la recreación y la capacitación, con actividades encaminadas a la defensa, yacería y representación de sus asociados, afiliados y sus familias.
79. Trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como: reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte y creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos, lagunas, y madre viajes, con este fin realizará y programará eventos y espacios sobre ecoturismo, eco recreación, ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud además de la promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud. Se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.
80. Se trabajará en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la personas a través de talleres, capacitación y formación.
81. Se trabajará en la realización de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de escuelas, colegios, escuelas infantiles y centros para la tercera edad y la juventud, la entidad incrementará mecanismos de intercambio personal, experiencia comercial asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad con asociados y afiliados con otras entidades de igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias para garantizar el desarrollo de la entidad, divulgar y promover toda clase de normativa que permita el desarrollo armónico integral del objeto de la entidad y participar en los espacios dónde esta se desarrolle.
82. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.
83. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
84. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de

estudios sociales, económicos, política comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas.
85. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica.
86. Fortalecimiento de la docencia e investigación y proyección social de las comunidades. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, bailadores y comparsas.
87. Producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonidos con sus respectivas consolas y columnas.
88. Presentaciones culturales con animadora, coordinadores y personal de logística para toda clase de eventos.
89. Suministro de refrigerios y bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos artísticos y culturales.
90. Implementar y ejecutar programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva.
91. Realización y elaboración de dotación, vestuarios, uniformes y utensilios propios de las diferentes industrias, instituciones educativas y entidades.
92. La fundación para cumplir con sus objetivos puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables. Aceptar o ceder crédito o nuevas obligaciones, designar apoderados judiciales, transigir o comprometer algún beneficio en general, celebrar toda clase o especie de actos, o contratos autorizados por la ley que guarden relación con los propósitos que la inspiran.
93. Llevar acabo la estrategia o la ejecución de planes programas o proyectos para la resolución del conflicto.
94. Ejecutar o dirigir planes programas o proyecto que, tengan como misión y objetivos el postconflicto y la contribución a una paz estable y duradera.
95. Realizar interventorías de obras de infraestructura, mobiliario, intervención social, proyectos culturales, y de resolución de conflicto.
96. Capacitación, promoción, consultoría y asesoría en salud ocupacional, riesgos laborales y profesionales.

La fundación, para cumplir con sus objetivos, puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables. Aceptar o ceder créditos o nuevas obligaciones, designar apoderados judiciales, transigir y comprometer algún beneficio en general, celebrar toda clase o especie de actos o contratos autorizados por la ley que guarden relación con los propósitos que la inspiran.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo.- El director ejecutivo es el representante legal de la fundación y es elegido por el consejo directivo para periodos de 02 años.

Parágrafo: El director ejecutivo suplente es el representante legal suplente y tendrá los mismos derechos, obligaciones, responsabilidades en las ausencias temporales o permanentes del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del consejo directivo las siguientes, entre otras:
Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 20000 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

Son funciones del Director Ejecutivo:

o Actuar como representante legal de la fundación.
o Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones del consejo directivo y actos sociales de la fundación. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
o establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.
o Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero asignado por el consejo directivo de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
o Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del consejo directivo, resoluciones o demás documentos.
o Presentar al consejo directivo de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
o Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones del consejo directivo, y los principios de la fundación.
o Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
o Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.
o Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cuatro mil quinientos millones de pesos mcte ($4.500.000.000), necesita de autorización previa del consejo directivo.
o Colocar a consideración y aprobación de la consejo directivo y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.
o Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la consejo directivo en la formulación y presentación de los proyectos.
o Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 21 de mayo de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 1611 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	JOSE ALEXANDER SANCHEZ	C.C.16367981

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 822 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOSE ALEXANDER SANCHEZ	C.C.16367981

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 823 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

JOSE ALEXANDER SANCHEZ	C.C.16367981
LUCAS QUIROGA VANEGAS	C.C.14973070
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ OSORIO	C.C.38989423

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 18 de julio de 2019, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 2183 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN	C.C.16486587 T.P.58798-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 17/12/1999 de Consejo Directivo	4816 de 24/12/1999 Libro I
ACT 20 del 29/07/2014 de Asamblea General De Asociados	1986 de 08/08/2014 Libro I
ACT 021 del 09/09/2014 de Consejo Directivo	2294 de 11/09/2014 Libro I
ACT 022 del 15/04/2016 de Consejo Directivo	2176 de 17/08/2016 Libro I
ACT 023 del 23/09/2016 de Consejo Directivo	3361 de 30/12/2016 Libro I
ACT 24 del 19/04/2017 de Consejo Directivo	6418 de 02/05/2017 Libro I
ACT 025 del 30/06/2017 de Consejo Directivo	7296 de 27/07/2017 Libro I
ACT 26 del 18/01/2019 de Consejo Directivo	377 de 01/03/2019 Libro I
ACT 28 del 18/07/2019 de Consejo Directivo	2182 de 25/07/2019 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $877,753,361

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Recibo No. 9065491, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823S0OCPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

FUNDACION
CALIDAD SUPERIOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ***Luis Jaime Martínez Bazán*** identificado con **C.C 16.486.587**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit 805.008.812-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. del mes de Junio

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (16) días del mes de Junio de 2023.

Atentamente

LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN
C.C 16.486.587 de BUENAVENTURA
Contador Público TP – 58798- T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

16.486.587

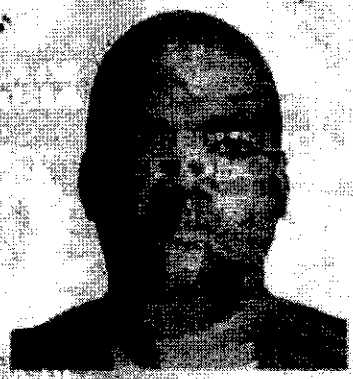
NUMERO

MARTINEZ BAZAN

APELLIDOS

LUIS JAIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1966**

GUAPI
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

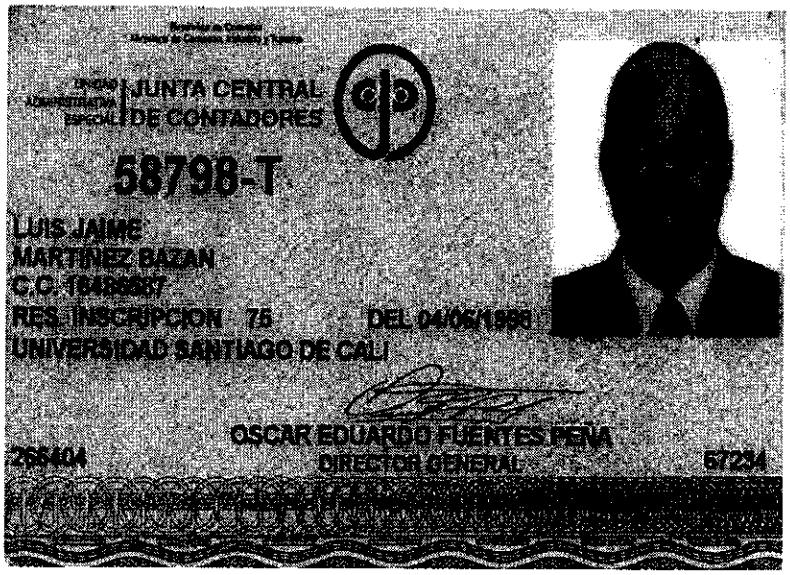
22-MAY-1984 BUENAVENTURA

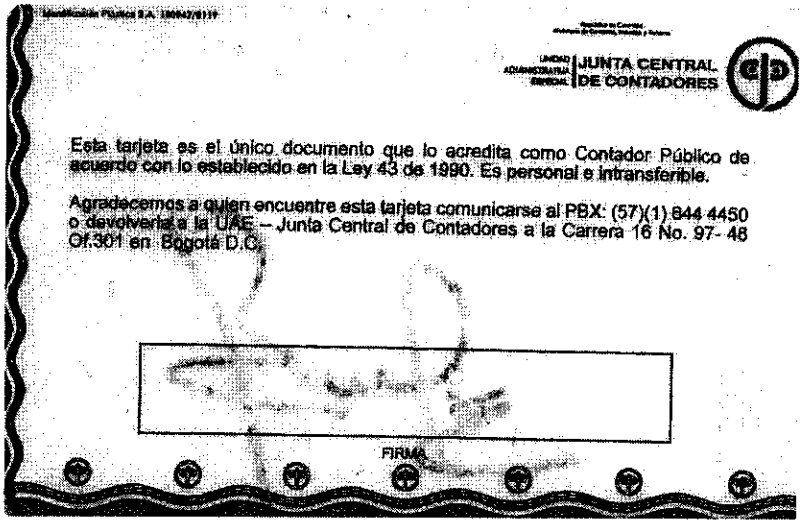
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ ARBOLEDA LOPEZ

A-3100100-65114661-M-0018486587-20040223 0055204051I 02 144215385


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
58798-T
LUIS JAIME
MARTINEZ BAZAN
C.C. 16486807
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/05/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
266404
67234


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 2 8 B 7 F B 1 F 1 B 4 E 5 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16486587 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 58798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR - FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con el número de documento **8050088120** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 21 de noviembre de 2013 con la Cuenta de Ahorros 023-829484 la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **16 de junio de 2023.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

BIENVENIDO AL GENERADOR DE ARCHIVOS

DATOS CLIENTE ORIGEN

V.34

Fecha de la Transmisión			
Año	2023	Transacción / Prenotificación / Asociación	TRANSACCION
Mes	Julio	Plaza Origen	CALI
Día	13	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES
Nombre Empresa	CONTRALORIA	Tipo Producto Origen	AHORROS
Tipo de Identificación Empresa	NIT	Número Producto Origen	165001652
Número de Identificación Empresa	800217831		
Total Transacción	32250000,00		
Número de Transacciones	1,00		

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Tipo de Cuenta	Número Cuenta	Valor a Pagar	Nombre Entidad	Plaza Destino
FUND CALIDAD S	NIT	805008812	AHORROS	023829484	32250000,00	BANCO DE OCCIDENTE	CALI

JORGE RUIZ CORREA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/12 12:29
Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

Pagos a Terceros - FUNDACION CALID

Aprobado exitosamente

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	FUNDACION CALID
Valor Archivo	$32,250,000.00
Nro. Autorización	4145712
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2023/07/13
Hora Carga	07:45

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad.
Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.